

ORDEN DE INICIO

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente interno, comprensivo de todos los términos y cuestiones previstas en el Artículo 28 del mismo cuerpo legal.

Así, visto el Informe de Necesidad emitido por la Dirección del Hospital Marina Baixa, que actúa como organismo promotor de la presente contratación, se constata la existencia de una necesidad a cubrir. El presente expediente tiene por objeto:

CÓDIGO CPV	DESCRIPCIÓN
33122000-1 33162100-4 50421000-2 51400000-6	SUMINISTROS DE UN TOMÓGRAFO DE COHERENCIA ÓPTICA Y UNA TORRE DE CIRUGÍA LAPAROSCOPIA PARA EL HOSPITAL SALUD MARINA BAIXA, teniendo en cuenta consideraciones sociales, ambientales y de innovación.

Esta cuestión por tanto justifica y demanda que el Hospital acuda al mercado para cubrir dicha necesidad, circunstancia que explica la convocatoria del actual expediente de contratación

Y en virtud de las facultades delegadas por la Resolución de 1 de noviembre, del Conseller de Sanidad, DOCV 9718 de 06/11/2023.

ESTE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RESUELVE

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, según establece la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, al que deberán ser incorporados:

- 1.- Los Pliegos rectores de contrato.
- 2.- La elección del procedimiento de licitación.
- 3.- El informe de insuficiencia de medios.

En Villajoyosa, en la fecha de las firmas electrónicas.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MARINA BAIXA

Resolución de 1 de noviembre del Conseller de Sanidad DOCV 9718 de 06/11/2023

LA GERENTE

LA DIRECTORA ECONÓMICA

Fdo.: Pascual Pastor Roca

Fdo.: M^a José González del Moral

Hospital Marina Baixa de la Vila Joiosa

Av. Alcalde En Jaume Botella Mayor, 7 • 03570 – La Vila Joiosa • Tel. 96 690 72 08 •

1